

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1099 *Protección. Notificación DP 2010/2. Provisión.*

Dado que no se ha podido notificar la provisión del Ayuntamiento de Palma de fecha 2 de noviembre de 2012, a ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ con DNI. 41392162-M, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente, DP 2010/2, en relación al inmueble ubicado en la C / MARTÍ COSTA NÚM. 2, del Negociado de Protección de la Edificación, de Disciplina Urbanística.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunico que por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, en fecha 11/02/2012, se dictó la siguiente providencia:

Considerando que en fecha 30.10.2012 tuvo entrada en el Servicio de Protección de la Edificación y ITE escrito de los servicios jurídicos municipales adjuntando resolución de 22.10.2012 del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, la cual comunica que por parte del Sr . Rafael Velasco Fernández ha interpuesto recurso contencioso administrativo, que se sigue con el número de referencia Procedimiento Ordinario núm.195/2012 contra Decreto núm.13202 de fecha 12.07.2012 por el que se deja sin efecto el acuerdo del Consejo de Gerencia Urbanismo de fecha 04/22/2010, y se ordena a la comunidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle de Martí Costa, 2, la ejecución de lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Provincial, sección 3ª, n. 236. (Exp. DP-2010/2).

Visto lo que disponen los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, esta Alcaldía

DISPONE:

1. - ENVIAR EN EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 20 DÍAS, el expediente administrativo correspondiente al Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma.
2. - Notificar a todos los que figuran como interesados ??en el expediente administrativo la interposición del recurso contencioso administrativo, interpuesto por el Sr. Rafael Velasco Fernández, representado por el procurador Sr. Xim Aguiló de Cáceres Planas, contra las resoluciones ya mencionadas, y se les cita para que puedan comparecer en el recurso que se sigue con el número de referencia Procedimiento Ordinario núm.195/2012 en el PLAZO DE 9 DIAS, asimismo se les informa que, si se personan ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma, con posterioridad al plazo indicado de 9 días, se les considerará como parte para los trámites no preclusos. En caso de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento, sin que se les pueda practicar en estrados o cualquier otra forma, notificaciones de ningún tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Corte (sólo registro).

Palma, 14 de enero de 2013

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de
08.06.2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)
Elvira Salvá Armengod.

